

**Monitoreo  
semestral sobre  
políticas fiscales  
y económicas  
con enfoque de  
género**

Este documento se realizó en el marco del proyecto: “Mujeres y personas LGBTI trabajadoras reforzando la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador”, con el apoyo de la Unión Europea.

### **Consultoría denominada**

“Monitoreo semestral sobre políticas fiscales y económicas con enfoque de género.”

### **Coordinación General de Las Dignas**

María Teresa Trejo

### **Equipo Técnico de Las Dignas**

Yoselyn Ortiz

Aleida Román

### **Elaboración de documento técnico**

Rut G. Méndez

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida –  
Las Dignas (El Salvador)

El Salvador, Centroamérica. diciembre de 2025.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe recoge los principales resultados del Monitoreo semestral sobre políticas fiscales y económicas con enfoque de género en El Salvador, correspondiente al período enero–octubre de 2025. El monitoreo analiza las decisiones fiscales y económicas del Estado desde una perspectiva de género, economía feminista, economía del cuidado, interseccionalidad y derechos humanos, con el objetivo de identificar avances, brechas y omisiones en la garantía de la igualdad sustantiva y la sostenibilidad de la vida.

El análisis evidencia que, durante el período estudiado, las políticas fiscales y económicas continúan careciendo de un enfoque explícito de género, tanto en el diseño presupuestario como en la estructura tributaria, las políticas de empleo y las apuestas económicas recientes. El Presupuesto General del Estado 2024, con un monto total de US\$ 9,068.7 millones, mantiene una priorización de sectores como educación (17.3 %), salud general (13.9 %) y seguridad pública (9.5 %), pero no incorpora partidas específicas identificables para salud sexual y reproductiva, políticas dirigidas a la población LGBTIQ+, ni sistemas integrales de cuidados, lo que dificulta la transparencia y la evaluación de su impacto redistributivo.

En materia tributaria, el monitoreo confirma la persistencia de una estructura fiscal regresiva, alineada con la tendencia regional, caracterizada por una alta dependencia de impuestos indirectos como el IVA. Durante el período enero–octubre de 2025 no se identifican reformas orientadas a fortalecer la progresividad fiscal ni a redistribuir la carga tributaria hacia los sectores de mayores ingresos, lo que limita la capacidad del Estado para financiar políticas sociales con enfoque de género y cuidados.

El análisis del mercado laboral muestra que la informalidad sigue siendo estructural, con impactos diferenciados en las mujeres. Según fuentes consultadas, la participación laboral femenina se mantiene en 45.5 %, frente a 76.8 % en los hombres, y el 34.7 % de las mujeres en edad de trabajar se dedica exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. La ausencia de políticas integrales de empleo con enfoque de género y de inversión pública en cuidados continúa restringiendo la autonomía económica de las mujeres y profundizando las brechas de desigualdad.

Respecto a las apuestas económicas vinculadas a la economía digital y el uso de criptomonedas, los resultados muestran un impacto limitado en términos de inclusión y bienestar económico. En 2024, solo el 8.1 % de la población utilizó Bitcoin como medio de pago y no se observan evidencias de una expansión significativa durante 2025 que indique beneficios distributivos amplios, especialmente para mujeres y personas LGBTIQ+.

Finalmente, el monitoreo de medios, basado en el análisis de 198 noticias, publicadas entre enero y octubre de 2025, revela que el 71.7 % de las mismas sobre política fiscal y económica no incorpora ningún enfoque de género o derechos, mientras que solo el 28.3 % presenta alguna referencia, generalmente superficial. Esta ausencia sistemática de perspectiva de género en la narrativa mediática contribuye a naturalizar las desigualdades estructurales y a limitar el debate público informado sobre el uso de los recursos públicos.

En conjunto, los hallazgos del monitoreo evidencian que las políticas fiscales y económicas en El Salvador continúan reproduciendo brechas de género y omisiones estructurales en el reconocimiento del trabajo de cuidados y de los derechos económicos de mujeres y personas LGBTIQ+. El informe subraya la necesidad de avanzar hacia políticas fiscales más progresivas, presupuestos sensibles al género, sistemas públicos de cuidados y una comunicación pública que visibilice los impactos diferenciados de las decisiones económicas, como condiciones fundamentales para la justicia fiscal y la igualdad sustantiva.

Para Las Dignas, este monitoreo constituye una herramienta política y estratégica clave porque fortalece la incidencia basada en evidencia, visibiliza las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+. Además, aporta insumos concretos para el debate público sobre políticas fiscales y económicas orientadas a la justicia social y la sostenibilidad de la vida. El seguimiento sistemático de estas políticas desde una perspectiva de género permite evidenciar omisiones y posicionar propuestas transformadoras que coloquen los cuidados, la igualdad sustantiva y los derechos humanos en el centro de la economía.

En este proceso, se reconoce el apoyo de la Unión Europea, cuyo acompañamiento ha sido fundamental para realizar este monitoreo y para el fortalecimiento de las capacidades de análisis, articulación e incidencia de Las Dignas en favor de una sociedad justa e igualitaria.

# CONTENIDO

01

**INTRODUCCIÓN**

02

**ANTECEDENTES**

03

**OBJETIVOS**

04

**ENFOQUES TRANSVERSALES**

06

**METODOLOGIA**

07

**REVISIÓN FISCAL 2025**

08

**HALLAZGOS DEL MONITOREO POLÍTICAS  
FISCALES Y ECONÓMICAS EN EL  
SALVADOR (ENERO–OCTUBRE DE 2025)**

09

**CONCLUSIONES**

10

**RECOMENDACIONES**

11

**BIBLIOGRAFIA**

12

**POLICY BRIEF**

13

**ANEXOS**

## 1.INTRODUCCIÓN

Las políticas fiscales y económicas constituyen uno de los principales instrumentos a través de los cuales el Estado define sus prioridades, distribuye los recursos públicos y orienta el modelo de desarrollo. Lejos de ser neutrales, estas políticas tienen impactos diferenciados en la vida de las personas, en función de su género, clase social, territorio, edad y otras condiciones estructurales. En contextos marcados por profundas desigualdades, como el salvadoreño, analizar la política fiscal desde una perspectiva de género y de cuidados resulta fundamental para comprender cómo se reproducen o transforman dichas desigualdades.

En El Salvador, las mujeres y las personas LGBTIQ+ enfrentan condiciones estructurales de desventaja en el acceso al empleo digno, los ingresos, la protección social y el reconocimiento del trabajo de cuidados. Estas desigualdades se ven reforzadas por un modelo fiscal caracterizado por la regresividad tributaria, la limitada inversión social con enfoque de género y la ausencia de sistemas públicos integrales de cuidados. En este contexto, el monitoreo de las políticas fiscales y económicas se convierte en una herramienta para la vigilancia ciudadana, la producción de evidencia y la incidencia política feminista.

El presente informe se inscribe en este esfuerzo de vigilancia y análisis crítico. Su objetivo es examinar las principales políticas fiscales y económicas vigentes en El Salvador durante el período enero–octubre de 2025, evaluando sus impactos diferenciados en mujeres y personas LGBTIQ+, así como su coherencia con los compromisos del Estado en materia de igualdad sustantiva, derechos humanos y desarrollo sostenible.

Metodológicamente, el informe se basa en un análisis cuantitativo de fuentes secundarias oficiales, regionales y especializadas, complementado con un monitoreo sistemático de la cobertura mediática nacional. Se analizan el presupuesto público y sus asignaciones sectoriales, la estructura tributaria, las políticas de empleo y trabajo, las apuestas económicas vinculadas a la economía digital y el uso de criptomonedas, así como las narrativas públicas que acompañan estas decisiones. Todo el análisis se encuentra guiado por los enfoques de economía feminista, economía del cuidado, interseccionalidad y derechos humanos.

Este informe está dirigido a organizaciones feministas, movimientos sociales, sindicatos, tomadoras y tomadores de decisión, academia y cooperación internacional, con el propósito de aportar evidencia que fortalezca el debate público y la exigibilidad de políticas fiscales y económicas más justas. Más allá de un ejercicio técnico, el monitoreo se concibe como un acto político de vigilancia feminista, orientado a visibilizar las desigualdades estructurales, comprender narrativas dominantes y contribuir a la construcción de una agenda económica que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, la igualdad de género y la justicia social.

## 2.ANTECEDENTES

### política fiscal, género y cuidados

La política fiscal se define, en términos generales, como el conjunto de decisiones mediante las cuales el Estado emplea instrumentos tributarios y no tributarios para generar ingresos destinados a financiar bienes y servicios públicos, así como para cumplir funciones de estabilización macroeconómica, asignación eficiente de recursos y redistribución del ingreso (Almeida, 2021). A través de estas decisiones, la política fiscal refleja de manera concreta las prioridades económicas y sociales de los gobiernos, constituyéndose en una herramienta para promover el bienestar social y la equidad.

Desde una perspectiva feminista, se reconoce que la política fiscal no es neutral. Sus instrumentos producen impactos diferenciados según los roles, responsabilidades y posiciones estructurales que ocupan mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ en la economía y en la organización social del cuidado. En América Latina y particularmente en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), estas desigualdades se expresan en persistentes brechas salariales, acceso limitado a recursos productivos, barreras en la participación económica y política de las mujeres, así como en una elevada concentración femenina en el empleo informal y precario (Almeida, 2021).

La incorporación del enfoque de género en la política fiscal constituye, por tanto, un paso fundamental para enfrentar estas desigualdades estructurales. Al integrar esta perspectiva se busca diseñar sistemas tributarios y presupuestarios que no solo mitiguen las brechas existentes, sino que contribuyan activamente a construir una base económica más inclusiva y equitativa. En particular, este enfoque promueve que el gasto público, especialmente en áreas como salud, educación y cuidados, tenga un impacto positivo directo en las condiciones de vida de las mujeres, sus hogares y comunidades (Almeida, 2021).

Asimismo, una política fiscal con enfoque de género fomenta sistemas tributarios más progresivos y transparentes, fortalece la gobernanza financiera y permite responder a desafíos estructurales como la economía del cuidado, cuya carga recae de manera desproporcionada sobre las mujeres. La insuficiente inversión pública en cuidados traslada costos económicos y sociales a los hogares, profundizando la división sexual del trabajo y limitando la autonomía económica de las mujeres. En este sentido, la política fiscal se convierte en un instrumento clave para redistribuir no solo ingresos, sino también tiempos, responsabilidades y oportunidades (Chacón-Ortiz et al., 2025).

Almeida (2021) señala que la política fiscal con enfoque de género incluye medidas orientadas a redistribuir recursos, reorganizar el trabajo de reproducción social y transformar las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. Al reconocer explícitamente que la política fiscal no es neutral, este enfoque permite analizar los impactos diferenciados de impuestos, gasto público y endeudamiento según los roles y responsabilidades socialmente asignados, promoviendo mayores niveles de igualdad sustantiva.

De manera complementaria, el documento del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas del SICA (SICA-COSEFIN, 2023), titulado La política fiscal con enfoque de género en países de la región SICA, define esta política como una herramienta pública que incorpora la perspectiva de género en la gestión presupuestaria, enfatizando el uso eficiente de los recursos existentes y la mejora en la calidad del gasto público para cerrar brechas de género, sin que ello implique necesariamente un aumento del gasto total. Ambos enfoques coinciden en la necesidad de avanzar hacia una política fiscal sensible al género, aunque con énfasis distintos: mientras Almeida subraya la transformación estructural y el impacto diferenciado de los instrumentos fiscales, el enfoque del SICA resalta la eficiencia del gasto como mecanismo para reducir desigualdades persistentes.

En este contexto, el monitoreo de las políticas fiscales y económicas con enfoque de género adquiere una relevancia estratégica. Este ejercicio contribuye a que las mujeres organizadas fortalezcan su conocimiento sobre la distribución de los ingresos públicos y las estrategias de política pública que responden, o no responden, a sus necesidades y derechos. Asimismo, permite profundizar procesos de toma de conciencia y exigibilidad de derechos económicos, políticos y sociales, partiendo del reconocimiento de que el Estado es el principal garante del cumplimiento de las leyes, normativas y compromisos orientados a la igualdad de género y la justicia económica (Chacón-Ortiz et al., 2025).

### **Presupuestos públicos, género y desigualdades estructurales**

Los presupuestos públicos constituyen la expresión concreta de las prioridades del Estado y de su compromiso con la igualdad y la justicia social. Lejos de ser instrumentos meramente técnicos, los presupuestos son profundamente políticos: a través de ellos se decide qué sectores se priorizan, qué poblaciones son reconocidas como sujetas de derechos y cuáles quedan relegadas o invisibilizadas (Las Dignas, 2025).

Desde una perspectiva feminista, los presupuestos nunca son neutrales al género. Tienen impactos diferenciados en mujeres, hombres y diversidades debido a las desigualdades estructurales asociadas a los roles socialmente asignados, al acceso desigual a recursos y a la distribución del trabajo remunerado y no remunerado. Cuando los presupuestos no incorporan estas diferencias, tienden a reforzar brechas históricas y violencias estructurales; cuando sí lo hacen, pueden convertirse en herramientas clave para la transformación social (Las Dignas, 2025).

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género (PSG) proponen incorporar de manera transversal la evaluación de los costos y beneficios diferenciados de las políticas públicas a lo largo de todo el ciclo presupuestario: planificación, asignación, ejecución, seguimiento y control. Con el objetivo de redistribuir recursos, garantizar derechos y reducir desigualdades de género e interseccionales (UNFPA, 2007). Este enfoque permite articular políticas económicas con políticas sociales, visibilizando tanto el trabajo remunerado como el no remunerado que sostiene la vida.

La evidencia regional confirma la persistencia de profundas brechas de género. El Índice de Género de los ODS 2024, elaborado por Equal Measures 2030, muestra que ninguno de los 139 países evaluados ha alcanzado niveles “buenos” o “muy buenos” de igualdad de género. En México y Centroamérica los países se mantienen en rangos bajos o muy bajos, con brechas particularmente marcadas para mujeres jóvenes, mujeres rurales, personas LGBTIQ+, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos (EM2030, 2024; Las Dignas, 2025).

Estos resultados evidencian que, pese a avances normativos y discursivos, los presupuestos públicos continúan reproduciendo desigualdades estructurales, especialmente en contextos de pobreza, violencia, informalidad laboral y restricción fiscal. De ahí la importancia de disputar el sentido político de los presupuestos y de avanzar hacia una presupuestación que coloque el cuidado, el bienestar y la dignidad en el centro de la política económica.

## **Relevancia del monitoreo**

El monitoreo semestral sobre políticas fiscales y económicas con enfoque de género constituye una herramienta estratégica para visibilizar las desigualdades estructurales que atraviesan a las mujeres y a las personas LGBTIQ+ en la economía salvadoreña. A través de un seguimiento sistemático de las decisiones fiscales, presupuestarias y económicas, el monitoreo busca generar evidencia actualizada que fortalezca la incidencia política feminista y la exigibilidad de derechos.

En El Salvador, las políticas fiscales y económicas continúan reproduciendo brechas de género en la distribución del gasto público, el acceso al empleo digno, la protección social y el reconocimiento del trabajo de cuidados. Estas brechas afectan de manera diferenciada a mujeres trabajadoras del sector informal, empleadas domésticas, productoras agrícolas, juventudes y personas LGBTIQ+, quienes enfrentan mayores niveles de precarización, discriminación y exclusión laboral (Bouvier & Vanek, 2023; Las Dignas, 2025).

El monitoreo permite analizar cómo las decisiones del Estado en materia de ingresos, gasto público, endeudamiento y apuestas económicas, incluida la economía digital y el uso de criptomonedas, impactan en la vida cotidiana de estas poblaciones, evaluando el grado en que las políticas vigentes contribuyen o no a la igualdad sustantiva y al ejercicio pleno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Asimismo, este ejercicio busca fortalecer las capacidades de análisis, vigilancia e incidencia de organizaciones feministas, sindicales y sociales, promoviendo su participación informada en espacios de diálogo social y debate público. En este sentido, el monitoreo no es solo un ejercicio técnico, sino un acto político de vigilancia feminista orientado a la transparencia fiscal, la justicia económica y la centralidad del cuidado en la política pública.

## **3.OBJETIVO**

### **Objetivo General**

Generar información cuantitativa, analizada desde un enfoque de género, que permita evaluar cómo las políticas fiscales y económicas vigentes contribuyen o no, a la igualdad sustantiva, la justicia económica y el reconocimiento del trabajo de cuidados en El Salvador.

### **Destinatarios**

El informe está dirigido a:

- Organizaciones feministas, sindicales y sociales.
- Tomadoras y tomadores de decisión en instituciones públicas.
- Cooperación internacional.
- Personas interesadas en comprender, desde un lenguaje accesible, el impacto de las políticas económicas en la vida cotidiana.

## 4.ENFOQUES TRANSVERSALES

En este marco, el informe se realizará los siguientes enfoques:

**Enfoque de género:** permite analizar la distribución desigual del poder, los recursos y las oportunidades económicas entre mujeres y hombres, evidenciando las brechas estructurales en los ámbitos fiscal, laboral y de protección social.

Asimismo, reconoce a la economía del cuidado como una dimensión central de la economía nacional y destacará la participación de las mujeres en los sectores formales, informales y no remunerados. Construye una base para formular recomendaciones orientadas a la redistribución de los recursos fiscales y a la construcción de políticas públicas con justicia económica de género.

Este es el eje central que permite analizar cómo las políticas fiscales y económicas impactan de manera diferenciada a mujeres, hombres y diversidades; reproducen o transforman desigualdades estructurales, o asignan recursos sin reconocer desigualdades preexistentes. En tal sentido, se examinan las brechas de ingresos, empleo e informalidad; el acceso diferenciado a servicios públicos; los efectos del gasto y los impuestos en la autonomía económica, y la distribución del tiempo y del trabajo no remunerado.

**Enfoque de interseccionalidad:** analiza cómo las desigualdades económicas se profundizan por la interacción entre género, clase, territorio, edad, etnia, discapacidad o identidad sexual. Esto permite visibilizar las experiencias diferenciadas de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en distintos contextos rurales, urbanos, empobrecidos o excluidos del empleo formal, aportando una lectura más integral de las políticas económicas y sus impactos.

**Enfoque de derechos humanos:** este enfoque orienta el monitoreo hacia la evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación, garantizando que las políticas fiscales y económicas respeten, protejan y promuevan los derechos de todas las personas. Permite analizar las políticas desde su coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos y los compromisos asumidos por El Salvador en materia de igualdad sustantiva y desarrollo sostenible.

**Enfoque de economía feminista:** la economía feminista aporta el marco teórico y político para revalorar el papel del trabajo de cuidados, visibilizar las contribuciones económicas de las mujeres y cuestionar los modelos macroeconómicos que privilegian la estabilidad fiscal sobre la equidad social.

Este enfoque analiza la estructura fiscal, el gasto público y las políticas de empleo desde su impacto en la autonomía económica y el bienestar de las mujeres y personas LGBTIQ+.

**Enfoque de trabajo decente:** desde el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este enfoque evalúa la calidad del empleo, la seguridad laboral, los ingresos, la protección social y la participación sindical.

Con ello se busca visibilizar las brechas de acceso al trabajo digno para mujeres y personas LGBTIQ+, especialmente en el sector informal y del cuidado, promoviendo recomendaciones que impulsen condiciones laborales justas, seguras y no discriminatorias.

**Enfoque de economía del cuidado:** es indispensable en análisis fiscales, puesto que permite evaluar si el presupuesto reconoce, redistribuye o ignora el cuidado, cómo la ausencia de inversión pública en cuidados limita la autonomía económica, la relación entre cuidado, empleo femenino e informalidad. Con el que se analiza la existencia o no de sistemas públicos de cuidados, el gasto social en infancia, personas mayores y dependencia, el impacto del cuidado en el uso del tiempo y el empleo.

**Enfoque de justicia fiscal:** es fundamental para conectar ingresos, gasto y desigualdades, que nos permita analizar la progresividad o regresividad del sistema tributario, quién paga más y quién se beneficia del gasto público, exenciones fiscales y concentración de riqueza, evasión y elusión fiscal. Con ello se busca identificar cómo los impuestos indirectos afectan más a mujeres de bajos ingresos, y cómo la falta de recursos limita políticas de cuidados.

## 6.METODOLOGIA

La metodología del monitoreo se basa en un enfoque cuantitativo y documental, integrando de manera transversal como marcos analíticos los enfoques de género, economía feminista, interseccionalidad, derechos humanos y trabajo decente. Este enfoque parte del reconocimiento de que la política fiscal y económica no es neutral, sino que refleja decisiones políticas que pueden reproducir o transformar desigualdades estructurales.

El monitoreo analiza las políticas fiscales y económicas implementadas en El Salvador durante el período enero–octubre de 2025, con el objetivo de identificar sus impactos diferenciados en mujeres y personas LGBTIQ+, así como su coherencia con los principios de igualdad sustantiva, justicia económica y sostenibilidad de la vida.

El principal producto de este proceso fue un informe semestral de monitoreo, acompañado de materiales divulgativos (infografías, fichas de políticas y base de datos de indicadores) orientados a facilitar el acceso público a los hallazgos y a fortalecer procesos de incidencia social y política.

### **Marcos teóricos y metodológicos**

El análisis se sustenta en los siguientes marcos:

#### **Presupuestos sensibles al género (PSG)**

Permiten evaluar si las asignaciones públicas responden a las necesidades diferenciadas de mujeres y diversidades, y si contribuyen a cerrar brechas estructurales a lo largo del ciclo presupuestario. Este enfoque reconoce que las decisiones presupuestarias pueden profundizar o reducir desigualdades de género (UNFPA, 2007; UN Women, s. f.).

#### **Economía feminista y economía del cuidado**

Visibilizan el rol central del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado en la reproducción social y cuestionan modelos macroeconómicos que priorizan la estabilidad fiscal por encima de la equidad y el bienestar. Desde esta perspectiva, se analizan las políticas fiscales y económicas en función de su impacto en la autonomía económica y la sostenibilidad de la vida (Almeida, 2021; Las Dignas, 2025).

#### **Enfoque de derechos humanos**

Orienta la evaluación de las políticas fiscales y económicas a partir del cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de igualdad, no discriminación y uso máximo de los recursos disponibles para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

## Trabajo decente e informalidad

Permite analizar la estructura y calidad del empleo en El Salvador, con énfasis en la precariedad laboral, la informalidad y los sectores feminizados y de cuidados, considerando su vínculo con la política fiscal y de protección social (Bouvier & Vanek, 2023).

## Revisión documental

Se realizó una revisión sistemática de fuentes secundarias para identificar avances, vacíos y tendencias en materia de políticas fiscales y económicas desde un enfoque de género.

Las fuentes analizadas incluyen:

- Legislación nacional (Constitución, leyes fiscales, laborales y presupuestarias).
- Normativa y compromisos internacionales (CEDAW, Plataforma de Beijing, ODS, Convenios de la OIT).
- Planes y estrategias nacionales vinculadas al desarrollo económico, la igualdad de género y el trabajo decente.
- Estadísticas oficiales y bases de datos de instituciones como el Banco Central de Reserva (BCR), DIGESTYC, Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y BCIE.
- Publicaciones y reportes oficiales de ministerios e instituciones públicas.
- Estudios, informes y diagnósticos elaborados por organizaciones feministas, académicas y organismos internacionales.
- **198 noticias publicadas entre enero y octubre de 2025.**

Este proceso permitió construir una línea base de información y políticas económicas vigentes con potencial impacto diferenciado en mujeres y personas LGBTIQ+.

## Dimensiones de análisis

Con base en los marcos teóricos y los objetivos del monitoreo, se priorizaron las siguientes dimensiones:

- **Presupuesto público y asignaciones sectoriales:** análisis del monto total y de las asignaciones a salud (con énfasis en salud sexual y reproductiva), educación, seguridad, cuidados, juventud, cultura, protección social e infraestructura, identificando la existencia o ausencia de partidas con enfoque de género o dirigidas a población LGBTIQ+.
- **Estructura tributaria y fiscalidad:** análisis del peso relativo de impuestos indirectos (como el IVA) frente a impuestos directos, exenciones fiscales, progresividad o regresividad del sistema y distribución de la carga tributaria.
- **Política económica digital y uso de criptomonedas:** análisis de inversiones públicas, proyectos de infraestructura digital, estrategias de economía digital y criptoactivos, y sus posibles riesgos para las finanzas públicas y las desigualdades estructurales.
- **Trabajo e informalidad:** análisis de datos de empleo formal e informal, empleo en el sector de cuidados, trabajo doméstico y economía popular, considerando la disponibilidad de estadísticas desagregadas por sexo, edad y territorio.
- **Narrativas públicas y mediáticas:** análisis cuantificable de la cobertura mediática sobre políticas fiscales y económicas (presupuesto, empleo, inversión, cripto), identificando la presencia o ausencia del enfoque de género y derechos.

## Análisis de datos

El análisis de datos se realizó mediante un enfoque exclusivamente cuantitativo, a partir de fuentes secundarias verificadas y del monitoreo sistemático de 198 noticias publicadas entre enero y octubre de 2025 en medios de comunicación de mayor circulación nacional. Aplicando una perspectiva de derechos humanos, economía feminista, interseccionalidad y trabajo decente. Se examinaron fuentes secundarias oficiales y verificadas, con énfasis en indicadores fiscales, presupuestarios y laborales que permiten identificar impactos diferenciados de las políticas fiscales y económicas en mujeres y personas LGBTIQ+.

Se analizaron datos relativos a empleo, ingresos, participación laboral, informalidad, gasto público social, recaudación fiscal, estructura tributaria y políticas de protección social, desagregados por sexo y, cuando la información lo permitió, por edad, territorio y tipo de ocupación.

Adicionalmente, se incorporó el análisis sistemático de información cuantificable proveniente del monitoreo de medios de comunicación, a partir de una matriz de análisis de noticias económicas y fiscales. Esta matriz permitió medir la presencia o ausencia del enfoque de género en la narrativa pública, constituyéndose en un insumo cuantitativo para el análisis de discursos y prioridades políticas.

La utilización exclusiva de datos cuantitativos permitió construir indicadores comparables entre períodos, identificar tendencias y vacíos de información, y evaluar la coherencia entre las prioridades fiscales del Estado y las necesidades económicas y sociales de la población, particularmente en relación con el trabajo de cuidados, el empleo digno y la igualdad sustantiva.

Para efectos de este monitoreo, se considera “avance sustantivo” la existencia de partidas presupuestarias explícitamente identificables dentro del clasificador oficial, con asignación de monto, población beneficiaria definida y posibilidad de seguimiento en ejecución. La ausencia de estos elementos fue interpretada como vacío institucional o falta de incorporación formal del enfoque de género o cuidados.

## **Análisis e interpretación**

El proceso de análisis e interpretación incluyó:

- La elaboración de un **mapeo sistemático de las políticas vigentes**, mediante fichas políticas que incluyen: nombre de la política o instrumento, objetivo, institución responsable, monto (cuando aplica), población beneficiaria, posibles impactos de género (según datos disponibles o vacíos de información) y principales riesgos o limitaciones.
- El cruce de asignaciones presupuestarias con datos de empleo, informalidad y gasto social, para evaluar la coherencia entre las prioridades fiscales y las necesidades sociales.
- El análisis de la estructura tributaria desde la óptica de la equidad, identificando quiénes asumen mayor carga a través de impuestos indirectos y qué sectores se benefician de exenciones fiscales.
- La evaluación de las apuestas recientes en economía digital y criptomonedas, utilizando datos públicos sobre adopción, cobertura e impacto social, así como riesgos de desigualdad, exclusión financiera y volatilidad.
- El análisis crítico de la cobertura mediática y discursiva como parte del contexto político y social, identificando omisiones y narrativas dominantes, particularmente la ausencia del enfoque de género.

## **Limitaciones metodológicas**

El monitoreo enfrentó las siguientes limitaciones:

- Disponibilidad limitada de datos estadísticos desagregados por sexo, territorio e identidades sexuales, lo que puede invisibilizar a poblaciones diversas, como mujeres rurales y personas LGBTIQ+ y otras poblaciones diversas. En algunos casos, los posibles impactos de género debieron inferirse a partir de tendencias generales ante la ausencia de datos específicos.
- Rezagos temporales en la publicación de divulgación oficial, especialmente en datos de ejecución presupuestaria y estadísticas de informalidad, lo que limita la posibilidad de realizar un seguimiento en tiempo real y puede afectar la actualización del análisis.
- Posibles sesgos en la cobertura mediática. La calidad y profundidad del análisis económico en medios de comunicación varía significativamente. En algunos casos, los reportes periodísticos carecen de análisis fiscal riguroso o de desagregación por género, lo que incide en la calidad del insumo para el monitoreo.
- Dependencia de fuentes secundarias y datos públicos. El análisis se basó en información pública disponible. La falta de acceso a microdatos o evaluaciones de impacto oficiales limitó la profundidad del análisis cuantitativo.

## **Alcances y limitaciones del monitoreo de medios**

El monitoreo de narrativas públicas sobre políticas fiscales y económicas se realizó a partir de una revisión sistemática de noticias publicadas entre enero y octubre de 2025 en medios de comunicación de mayor circulación nacional y alcance masivo en El Salvador, debido a su centralidad en la construcción de opinión pública y en la difusión de discursos oficiales sobre economía y política fiscal.

Si bien existen medios alternativos, comunitarios y feministas que abordan estas temáticas desde perspectivas críticas incluyendo enfoques de género y diversidad sexual, su incorporación al análisis cuantitativo presentó limitaciones metodológicas vinculadas a la disponibilidad de publicaciones, ausencia de archivos sistematizados y menor volumen de producción continua de noticias económicas y fiscales.

En este sentido, es importante señalar que el ecosistema mediático es desigual. La limitada producción y visibilidad de estas perspectivas muestra que existen brechas en la forma en que se genera y difunde la información. Incluir estas voces es fundamental para que no queden fuera del debate económico y social, tal como lo evidencian los resultados del análisis realizado.

### **Consideraciones**

El monitoreo no constituye una evaluación de impacto causal de las políticas fiscales y económicas, sino un análisis crítico de coherencia, equidad y narrativa pública a partir de información disponible.

Su principal aporte radica en visibilizar brechas, omisiones y efectos potenciales diferenciados por género en el diseño y comunicación de la política económica, así como en evidenciar la necesidad de fortalecer la producción de datos desagregados, la transparencia fiscal y la incorporación sistemática del enfoque de género en el debate económico nacional.

## 7. REVISIÓN FISCAL 2025

En el marco de la revisión fiscal realizada en 2025 sobre la ejecución presupuestaria del año 2024, se analiza el Presupuesto General del Estado de El Salvador, que ascendió a US\$ 9,068.7 millones (Transparencia Fiscal, 2023). A partir de los datos disponibles de ejecución y asignación de recursos, el análisis evidencia la ausencia de partidas explícitas con enfoque de género, así como la falta de asignaciones específicas para áreas clave como salud sexual y reproductiva, políticas dirigidas a la población LGBTIQ+ y sistemas integrales de cuidados (FUNDE, 2024; Las Dignas, 2025).

La estructura del gasto público muestra una priorización de rubros como infraestructura y seguridad, en detrimento de la inversión social orientada a la prevención de violencias, la garantía de derechos y el fortalecimiento de servicios de cuidado. En el sector salud, si bien existen programas de atención materna y preventiva, no se identifica un desglose claro de recursos destinados a anticoncepción, salud menstrual, ni atención diferenciada para personas LGBTIQ+. En educación, el gasto se concentra principalmente en matrícula y alimentación escolar, con escasa inversión en educación integral en sexualidad y derechos.

La política de cuidados carece de financiamiento específico dentro del presupuesto público, lo que refuerza la dependencia del trabajo no remunerado de las mujeres y limita la corresponsabilidad social del cuidado. Esta omisión presupuestaria profundiza las desigualdades de género en el uso del tiempo y restringe la autonomía económica de las mujeres, particularmente de aquellas que se encuentran en condiciones de informalidad laboral o pobreza (Chacón-Ortiz et al., 2025).

En el ámbito tributario, la estructura fiscal continúa dependiendo en gran medida de impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que refuerza el carácter regresivo del sistema y afecta de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos, donde existe una alta proporción de mujeres jefas de hogar.

Respecto a la política económica, durante el período analizado, se mantiene la apuesta gubernamental por la economía digital y el uso de criptomonedas como estrategia de atracción de inversión y modernización económica. No obstante, la evidencia disponible muestra resultados limitados en términos de adopción y beneficios distributivos. En 2024, solo el 8.1 % de la población utilizó Bitcoin como medio de pago, lo que cuestiona la eficacia de esta política para mejorar el bienestar económico de la mayoría de la población y plantea interrogantes sobre su impacto fiscal y social (IUDOP/UCA, 2025).

Desde una perspectiva de economía feminista, este contexto macro y fiscal evidencia tensiones entre las prioridades presupuestarias del Estado y las necesidades reales de sostenibilidad de la vida, particularmente en lo relativo al cuidado, el empleo digno y la inclusión económica de mujeres y personas LGBTIQ+ (Las Dignas, 2025).

## **8.Hallazgos del monitoreo Políticas fiscales y económicas en El Salvador (enero–octubre de 2025)**

El presente apartado expone los principales hallazgos del monitoreo semestral sobre políticas fiscales y económicas en El Salvador, correspondiente al período enero a octubre de 2025, analizados desde una perspectiva de género, economía feminista, economía del cuidado, interseccionalidad y derechos humanos.

Los hallazgos se organizan en cinco dimensiones analíticas interrelacionadas que permiten examinar la coherencia entre las decisiones fiscales del Estado, la estructura tributaria, las políticas de empleo, las apuestas económicas recientes y las narrativas públicas que las acompañan, así como sus impactos diferenciados en mujeres y personas LGBTIQ+.

### **1.Presupuesto público y asignaciones sectoriales**

El análisis del Presupuesto General del Estado 2024, aprobado por un monto total de US\$ 9,068.7 millones, así como de la información disponible sobre su ejecución durante 2025, muestra que no se registran avances sustantivos en la incorporación de un enfoque de género explícito en las asignaciones presupuestarias (Transparencia Fiscal, 2023; FUNDE, 2024).

A nivel agregado, la distribución sectorial del presupuesto mantiene una priorización de rubros como educación, salud general, seguridad pública, infraestructura y servicio de la deuda.

De acuerdo con FUNDE (2024) y Transparencia Fiscal (2023), el análisis del Proyecto de Presupuesto 2024:

- Educación concentra aproximadamente 17.3 % del presupuesto total.
- Salud (general) representa alrededor de 13.9 %.
- Seguridad pública absorbe cerca de 9.5 % del total presupuestario.

Si bien estos porcentajes reflejan una asignación significativa de recursos a sectores sociales, el monitoreo evidencia que no existen partidas presupuestarias explícitas ni desagregadas destinadas a:

- Salud sexual y reproductiva de manera integral.
- Políticas públicas específicas para la población LGBTIQ+.
- Sistemas públicos e integrales de cuidados.

Esta ausencia no equivale a un gasto cero en términos absolutos, pero sí implica que el porcentaje identificable del presupuesto destinado explícitamente a estas áreas es 0 %, al no encontrarse clasificaciones presupuestarias específicas que permitan su seguimiento y evaluación (FUNDE, 2024; Las Dignas, 2025; Chacón-Ortiz et al., 2025).

En el sector salud, aunque se mantienen programas de atención materna y preventiva, la información pública no permite identificar montos específicos destinados a anticoncepción, salud menstrual o atención diferenciada para personas LGBTIQ+, lo que restringe la evaluación del cumplimiento del derecho a la salud desde una perspectiva de igualdad y no discriminación (FUNDE, 2024).

En educación, los recursos se concentran principalmente en matrícula, alimentación escolar e infraestructura, con escasa evidencia presupuestaria de inversión sistemática en educación integral en sexualidad, igualdad de género y derechos humanos, áreas clave para la prevención de violencias y la autonomía corporal.

De manera particularmente crítica, la política de cuidados carece de financiamiento público específico, reforzando la transferencia de los costos de los cuidados a los hogares y, especialmente, al trabajo no remunerado de las mujeres y las niñas. Desde la economía feminista, esta omisión constituye una forma estructural de desigualdad fiscal, ya que el Estado se beneficia de un trabajo indispensable para la reproducción social sin reconocerlo, ni valorarlo o redistribuirlo mediante políticas públicas (Chacón-Ortiz et al., 2025).

Este patrón presupuestario coincide con el enfoque de justicia fiscal desarrollado por el Observatorio económico laboral de las mujeres de ORMUSA, que plantea que la evaluación del gasto público debe considerar su impacto real en la reducción de desigualdades y no únicamente su magnitud agregada (ORMUSA, s. f.).

**Tabla 1.** Presupuesto General del Estado 2024: asignaciones sectoriales seleccionadas.

Sector	% del presupuesto	Observaciones con enfoque de género
Educación	17.3 %	Sin partidas explícitas para educación en igualdad o EIS
Salud (general)	13.9 %	No hay desglose para SSR ni población LGBTQ+
Seguridad Pública	9.5%	Alta asignación; limitada inversión en prevención de violencias
Sistemas de cuidados	0 % (partidas explícitas)	No existe clasificador presupuestario
Políticas LGBTQ+	0 % (partidas explícitas)	Dependencia de cooperación y OSC

Fuente: Ministerio de Hacienda (2023); FUNDE (2024); Las Dignas (2025); Chacón-Ortiz et al. (2025).

## 2. Estructura tributaria y progresividad o regresividad fiscal

El monitoreo confirma que la estructura tributaria salvadoreña mantiene un carácter marcadamente regresivo, sustentado principalmente en impuestos indirectos, en particular el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el consumo de manera uniforme independientemente del nivel de ingresos.

Esta configuración se inscribe en una tendencia regional ampliamente documentada. De acuerdo con Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024, más del 50 % de la recaudación tributaria en la región proviene de impuestos al consumo, lo que limita la progresividad fiscal y la capacidad redistributiva de los Estados (CEPAL, OCDE, CIAT & BID, 2024).

Durante el período enero–octubre de 2025, la revisión normativa y presupuestaria realizada en este monitoreo no identifica reformas orientadas a modificar sustancialmente la estructura tributaria vigente. Esta observación se realiza a partir del análisis documental del Presupuesto General del Estado y de los estudios técnicos disponibles, incluyendo los análisis presupuestarios elaborados por el ICEFI (s. f.), sin que se evidencien cambios estructurales en la composición de la carga tributaria.

Desde una perspectiva de género, esta estructura tributaria profundiza desigualdades preexistentes. Las mujeres, que en promedio perciben menores ingresos, enfrentan mayores niveles de informalidad y asumen una mayor carga de trabajo no remunerado, resultan proporcionalmente más afectadas por los impuestos indirectos. La ausencia de una política tributaria progresiva limita la capacidad del Estado para financiar políticas públicas orientadas a cuidados, empleo digno y protección social, reproduciendo un modelo fiscal que prioriza la estabilidad macroeconómica sobre la justicia distributiva (CEPAL, 2024).

**Tabla 2. Estructura tributaria: hallazgos clave**

Aspecto	Evidencia
Tipo de sistema	Predominio de impuestos indirectos
Recaudación por consumo (regional)	> 50 % del total
Reforma tributaria progresiva (2025)	No observada
Impacto de género	Regresividad afecta más a mujeres de bajos ingresos

Fuente: CEPAL, OCDE, CIAT & BID (2024); ICEFI (s. f.).

### 3. Políticas de empleo, informalidad y trabajo de cuidados

El análisis de los datos laborales disponibles muestra que la informalidad continúa siendo una característica estructural del mercado de trabajo salvadoreño, con una sobrerrepresentación de mujeres en sectores como el trabajo doméstico, el comercio informal, la economía popular y los servicios de cuidados (Bouvier & Vanek, 2023).

El Estudio Mujer y Mercado Laboral 2023 de ORMUSA (2024), aporta evidencia cuantitativa relevante:

- La participación laboral femenina en el empleo remunerado alcanza 45.5 %, frente a 76.8 % en los hombres.
- El 34.7 % de las mujeres en edad de trabajar se dedica exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en comparación con 1.4 % de los hombres.
- En el sector de maquila textil, aproximadamente 61 % de la fuerza laboral está compuesta por mujeres, muchas de ellas en condiciones de salarios bajos y limitada protección social.

**Tabla 3.** Indicadores laborales clave con enfoque de género (El Salvador)

Indicador	Mujeres	Hombres
Participación laboral	45.5 %	76.8 %
Dedicación exclusiva a trabajo doméstico y cuidados	34.7%	1.4%
Participación en sector maquila	≈ 61 %	≈ 39 %

Fuente: ORMUSA (2024); Bouvier & Vanek (2023)

Durante el período monitoreado no se identifican políticas nacionales integrales de empleo con enfoque de género que aborden de manera articulada la informalidad, la precariedad laboral y la falta de protección social. Si bien existen iniciativas orientadas a la generación de empleo en sectores tecnológicos y de servicios, estas no incorporan medidas específicas para garantizar el acceso efectivo de mujeres y personas LGBTIQ+ en condiciones de igualdad.

Los diagnósticos regionales de la OIT señalan que, aunque se ha observado una recuperación moderada del empleo en América Latina, la informalidad y la precariedad continúan siendo obstáculos centrales para el trabajo decente, afectando de manera desproporcionada a las mujeres (OIT, 2024).

En El Salvador, esta situación se ve agravada por la ausencia de sistemas públicos de cuidados, lo que limita la inserción laboral femenina y refuerza la desigual distribución del tiempo.

Desde la economía del cuidado, la falta de inversión pública en cuidados constituye uno de los principales factores que restringen la autonomía económica de las mujeres y la reducción de brechas de género en el mercado laboral (Chacón-Ortiz et al., 2025; OIT & CEPAL, 2024).

#### 4. Apuestas económicas vinculadas a la economía digital y el uso de criptomonedas

Durante el período enero a octubre de 2025, el Estado salvadoreño mantuvo su apuesta por la economía digital y el uso de criptomonedas como ejes estratégicos de su política económica. Sin embargo, la evidencia disponible muestra resultados limitados en términos de adopción, inclusión financiera y beneficios distributivos.

Los análisis regionales sobre el ecosistema de la economía digital en América Latina señalan que, si bien existe potencial de crecimiento tecnológico, este se encuentra condicionado por brechas en infraestructura, educación, conectividad y acceso a servicios financieros (CEPAL, 2015).

En El Salvador, la adopción del Bitcoin como medio de pago continúa siendo baja. En 2024, solo el 8.1 % de la población reportó utilizarlo, y no se observan evidencias de una expansión significativa durante 2025 que indique un impacto positivo generalizado en el bienestar económico (IUDOP/UCA, 2025).

Desde una perspectiva feminista, estas políticas presentan riesgos adicionales de profundización de desigualdades, dado que las mujeres y las personas LGBTIQ+ enfrentan mayores barreras de acceso a tecnología, educación digital, empleo formal y servicios financieros. La ausencia de un enfoque de género explícito en la política de economía digital limita su potencial inclusivo.

**Tabla 4.** Economía digital y criptomonedas

Indicador	Dato
Uso de Bitcoin como medio de pago (2024)	8.1 % de la población
Evidencia de impacto distributivo	No identificada
Enfoque de género	No incorporado

Fuente: IUDOP/UCA (2025); CEPAL (2015).

## 5. Narrativas públicas y cobertura mediática

El monitoreo de medios realizado entre enero y octubre de 2025 evidencia que la cobertura mediática sobre políticas fiscales y económicas en El Salvador se caracteriza, en términos generales, por una ausencia sistemática del enfoque de género.

Las noticias analizadas abordan temas como presupuesto público, subsidios, inversión, empleo y economía digital desde una perspectiva predominantemente técnica, sin considerar los impactos diferenciados de estas políticas en la vida de las mujeres y de las personas LGBTIQ+.

En la mayoría de los casos, las mujeres no aparecen como sujetas de derechos económicos, trabajadoras, contribuyentes o cuidadoras sino, cuando son mencionadas, como beneficiarias pasivas de programas sociales o asociadas a roles tradicionales de maternidad y cuidado. Esta representación limitada reproduce una visión asistencialista que invisibiliza la participación activa de las mujeres en la economía y oculta las desigualdades estructurales que enfrentan en el acceso al empleo, los ingresos y la protección social.

Asimismo, el análisis revela una casi total ausencia de referencias al trabajo de cuidados en la cobertura de políticas fiscales y económicas. Incluso en noticias relacionadas con presupuesto, empleo o salud, el cuidado se mantiene fuera del debate público, reforzando su tratamiento como una responsabilidad privada de los hogares y particularmente de las mujeres, y no como una función social que requiere financiamiento público y corresponsabilidad estatal.

La población LGBTIQ+ no se ve reflejada en las noticias económicas analizadas. Esta invisibilización resulta problemática en un contexto donde las personas LGBTIQ+ enfrentan mayores niveles de discriminación laboral, informalidad y exclusión del acceso a derechos económicos y sociales. La ausencia de esta población en la narrativa mediática contribuye a perpetuar su exclusión de las prioridades de la política pública.

Finalmente, se observa una desconexión recurrente entre los anuncios de políticas económicas y el análisis de sus implicaciones fiscales reales. Muchas noticias difunden anuncios gubernamentales sin detallar montos, fuentes de financiamiento, sostenibilidad fiscal o impactos redistributivos, lo que limita la rendición de cuentas y dificulta el escrutinio ciudadano informado.

Los hallazgos cualitativos descritos anteriormente se encuentran respaldados por los resultados cuantitativos del monitoreo de medios realizado. Como se puede observar en la Tabla 5 el total de **198 noticias analizadas** entre enero y octubre de 2025, el **71.7 % no incorpora ningún enfoque de género, de derechos humanos, ni referencias a mujeres o población LGBTIQ+, mientras que únicamente el 28.3 % presenta alguna mención**, en su mayoría de carácter general o no problematizado.

Esta distribución evidencia que la ausencia de perspectiva de género en la cobertura mediática sobre políticas fiscales y económicas no constituye una excepción, sino un patrón sistemático en los principales medios de circulación nacional. En consecuencia, la invisibilización del trabajo de cuidados, de las desigualdades laborales que afectan a las mujeres y de las condiciones económicas de la población LGBTIQ+ responde a una lógica estructural de producción y difusión del discurso económico, más que a omisiones aisladas.

En este sentido, los datos del monitoreo permiten afirmar que las narrativas mediáticas dominantes contribuyen a reproducir una visión de la política fiscal y económica como un ámbito técnico y neutral, desvinculado de las relaciones de género, del sostenimiento de la vida y de los derechos económicos y sociales, lo que limita el debate público informado y la exigibilidad de responsabilidades estatales.

**Tabla 5. Monitoreo de medios: enfoque de género en noticias económicas (ene–oct 2025)**

Categoría	Número de noticia	Porcentaje
Sin enfoque de género o derechos	142	71.7%
Con alguna referencia a género o derechos	56	28.3%
Total	198	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la matriz de monitoreo de medios (2025).

En conjunto, estas narrativas públicas refuerzan una visión de la política fiscal y económica desprovista de enfoque de género, cuidados y derechos humanos, lo que contribuye a naturalizar desigualdades estructurales y a debilitar el debate democrático sobre el uso de los recursos públicos. Este hallazgo subraya la necesidad de promover una comunicación pública que visibilice los impactos diferenciados de las políticas económicas y fortalezca la exigibilidad de derechos.

### **La exclusión de perspectivas feministas y LGBTIQ+ en la narrativa económica dominante**

El análisis del monitoreo de medios permite identificar que las narrativas dominantes sobre política fiscal y económica en El Salvador se construyen principalmente desde marcos tecnocráticos, macroeconómicos y descontextualizados de las desigualdades sociales, en los cuales la dimensión de género, diversidad sexual y trabajo de cuidados ocupa un lugar marginal o inexistente.

La escasa presencia de enfoques feministas y de diversidad en los medios de mayor circulación no responde únicamente a decisiones editoriales aisladas, sino que refleja una estructura más amplia de producción y legitimación del discurso económico, donde las voces expertas reconocidas, las fuentes institucionales y los marcos interpretativos predominantes reproducen una visión aparentemente neutral, pero socialmente situada.

En contraste, los medios alternativos y feministas tienden a visibilizar de manera más directa las desigualdades de género, las condiciones laborales de las mujeres y las demandas de la población LGBTIQ+. Sin embargo, su menor alcance relativo limita su capacidad de incidir en la agenda pública hegemónica sobre política fiscal y económica.

Esta brecha en la circulación de discursos contribuye a la naturalización de políticas económicas sin enfoque de género, dificultando el debate público informado sobre los impactos diferenciados de las decisiones fiscales y presupuestarias en la vida de mujeres y personas LGBTIQ+.

Adicionalmente, esta exclusión no solo es discursiva, sino también epistemológica y política. Al no reconocer como legítimos los marcos analíticos que incorporan la economía del cuidado, sostenibilidad de la vida, redistribución del tiempo y justicia fiscal con enfoque de género, el debate económico dominante delimita qué temas son considerados “técnicos” y cuáles son relegados al ámbito de lo social o sectorial. Esta jerarquización del conocimiento refuerza la separación entre economía y vida cotidiana, invisibilizando cómo las decisiones fiscales impactan de manera diferenciada los cuerpos, los territorios y las vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+.

En conjunto, los hallazgos del monitoreo muestran que, durante el período enero a octubre de 2025, las políticas fiscales y económicas en El Salvador continúan presentando brechas significativas en términos de igualdad de género, reconocimiento del trabajo de cuidados y justicia distributiva. La combinación de una estructura tributaria regresiva, prioridades presupuestarias sin enfoque de género, alta informalidad laboral y apuestas económicas con bajo impacto inclusivo limita la capacidad del Estado para avanzar hacia un modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad de la vida y el ejercicio pleno de derechos.

## 9. CONCLUSIONES

El monitoreo semestral sobre políticas fiscales y económicas en El Salvador, correspondiente al período enero–octubre de 2025, permite concluir que el marco fiscal y económico vigente continúa configurándose sin una incorporación sistemática de los enfoques de economía feminista, cuidados y derechos humanos en el diseño, ejecución y comunicación de las políticas públicas.

En el ámbito presupuestario, pese a la magnitud del Presupuesto General del Estado, no se identifican partidas explícitas ni mecanismos de desagregación suficientes que permitan reconocer inversiones dirigidas a la salud sexual y reproductiva, a la población LGBTIQ+ o al desarrollo de sistemas públicos integrales de cuidados. Esta ausencia limita la transparencia fiscal, dificulta la evaluación del impacto redistributivo del gasto público y traslada de facto los costos de la reproducción social y del cuidado a los hogares, particularmente a las mujeres.

En materia tributaria, la estructura fiscal salvadoreña mantiene un carácter predominantemente indirecto y regresivo, lo que implica que los hogares de menores ingresos, donde existe mayor presencia de mujeres jefas de hogar y personas en situación de informalidad, asumen proporcionalmente una mayor carga. Durante el período monitoreado no se identifican reformas orientadas a fortalecer la progresividad del sistema ni a ampliar su capacidad redistributiva, lo que restringe el margen fiscal para financiar políticas sociales con enfoque de género y sostenibilidad de la vida.

En el ámbito laboral, los datos confirman que la informalidad y la precariedad continúan siendo estructurales, con impactos diferenciados en las mujeres. La baja participación laboral femenina y la elevada proporción de mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado evidencian la ausencia de políticas integrales de empleo con enfoque de género y la insuficiente inversión pública en cuidados como factor central para garantizar autonomía económica e igualdad sustantiva.

Respecto a las apuestas económicas vinculadas a la economía digital y al uso de criptomonedas, los hallazgos muestran resultados limitados en términos de inclusión y bienestar económico generalizado. La falta de incorporación explícita del enfoque de género en estas estrategias incrementa el riesgo de profundizar brechas existentes, especialmente en el acceso a tecnología, empleo formal y servicios financieros.

Asimismo, el monitoreo de narrativas públicas evidencia que la dimensión de género y cuidados permanece marginal en la cobertura mediática sobre política fiscal y económica. Esta ausencia contribuye a presentar la economía como un ámbito técnico y neutral, despolitizado, limitando el debate democrático informado y la exigibilidad social sobre la distribución de los recursos públicos.

En conjunto, los hallazgos muestran que la política fiscal y económica no opera en un vacío técnico, sino que distribuye recursos, cargas tributarias y oportunidades de manera diferenciada. En el contexto salvadoreño, esta distribución continúa reproduciendo desigualdades estructurales de género, particularmente en relación con el trabajo de cuidados no remunerado, la precariedad laboral femenina y la exclusión económica de personas LGBTIQ+.

Avanzar hacia una política fiscal y económica con enfoque de género implica no solo asignar recursos adicionales, sino reconfigurar prioridades, revisar la progresividad del sistema tributario, fortalecer la transparencia presupuestaria, invertir de manera sostenida en sistemas públicos de cuidados y garantizar la producción de datos desagregados que permitan evaluar impactos diferenciados. La justicia fiscal feminista no constituye una agenda sectorial, sino una condición estructural para garantizar igualdad sustantiva, autonomía económica, fortalecimiento democrático y sostenibilidad de la vida en El Salvador.

## 10.RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se formulan a partir de los hallazgos del monitoreo y están orientadas a fortalecer la justicia fiscal, la igualdad de género y el reconocimiento del trabajo de cuidados en El Salvador.

### 1. Presupuesto público y gasto social

Incorporar de manera urgente el enfoque de presupuestos sensibles al género en todo el ciclo presupuestario (planificación, asignación, ejecución y evaluación), con mecanismos claros de seguimiento y rendición de cuentas.

Crear partidas presupuestarias específicas y visibles para:

- Salud sexual y reproductiva integral
- Prevención y atención de violencias basadas en género
- Políticas dirigidas a la población LGBTIQ+
- Desarrollo de sistemas públicos e integrales de cuidados

Fortalecer la desagregación presupuestaria y la publicación de información accesible que permita evaluar el impacto diferenciado del gasto público en mujeres y diversidades.

### 2. Reforma tributaria y justicia fiscal

- Avanzar hacia una reforma tributaria progresiva que reduzca la dependencia de impuestos indirectos y fortalezca la tributación directa sobre ingresos altos, patrimonio y capital.
- Revisar y transparentar los regímenes de exenciones e incentivos fiscales, evaluando su impacto real en términos redistributivos, de empleo digno y de reducción de desigualdades.
- Incorporar análisis de impacto de género e interseccional en las políticas tributarias, reconociendo cómo la regresividad fiscal afecta de manera diferenciada a poblaciones LGBTIQ mujeres y hogares sostenidos por ellas.

### **3. Empleo, informalidad y trabajo de cuidados**

- Diseñar e implementar una política nacional de empleo con enfoque de género, que aborde de manera integral la informalidad, la precariedad laboral y la falta de protección social.
- Reconocer el trabajo de cuidados como un pilar de la economía, incorporándolo explícitamente en la planificación fiscal y económica.
- Invertir de manera sostenida en sistemas públicos de cuidados, como condición clave para la inserción laboral femenina, la redistribución del tiempo y la reducción de brechas de género.

### **4. Economía digital y nuevas apuestas económicas**

- Incorporar un enfoque de género e inclusión en las políticas de economía digital, garantizando acceso equitativo a educación tecnológica, empleo digno y servicios financieros para mujeres y personas LGBTIQ+.
- Evaluar de manera transparente las apuestas vinculadas a criptomonedas y economía digital, considerando no solo su viabilidad macroeconómica, sino también sus impactos sociales, distributivos y de género.
- Priorizar inversiones económicas que contribuyan al bienestar social y a la reducción de desigualdades, por encima de estrategias con beneficios concentrados o inciertos.

### **5. Narrativas públicas y comunicación económica**

- Promover una comunicación pública con enfoque de género y derechos humanos, que visibilice los impactos diferenciados de las políticas fiscales y económicas.
- Fortalecer la capacidad de medios públicos y privados para incorporar análisis de género, cuidados y diversidad en la cobertura económica.
- Reconocer y apoyar el rol de medios alternativos, feministas y comunitarios en la democratización del debate económico y la ampliación de voces en la agenda pública.

## **6. Seguimiento, monitoreo y participación social**

- Institucionalizar mecanismos de monitoreo ciudadano y feminista de las políticas fiscales y económicas, garantizando el acceso a la información pública y la participación de organizaciones sociales.
- Fortalecer la producción de datos desagregados por sexo, género y otras variables relevantes, como condición para la formulación de políticas basadas en evidencia.
- Reconocer el monitoreo feminista como una herramienta legítima para la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales.

## **7. Marco institucional y normativo**

- Incorporar de manera explícita el enfoque de igualdad sustantiva y economía del cuidado en la normativa fiscal y presupuestaria, estableciendo obligaciones legales para que las instituciones públicas integren análisis de impacto de género en la formulación de políticas económicas.
- Fortalecer las capacidades técnicas del Ministerio de Hacienda, Banco Central y demás instituciones económicas para aplicar herramientas de análisis fiscal con enfoque de género, incluyendo formación especializada, lineamientos metodológicos y sistemas de información adecuados.
- Garantizar la coordinación interinstitucional entre entidades económicas y mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, con el fin de asegurar coherencia entre política fiscal, política social y compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género.

## **8. Transparencia, deuda pública y sostenibilidad fiscal con enfoque de derechos**

- Incorporar análisis de sostenibilidad de la deuda pública que consideren no solo variables macroeconómicas, sino también sus implicaciones sociales y de género, especialmente en contextos donde el ajuste fiscal pueda traducirse en recortes al gasto social.
- Asegurar procesos transparentes y participativos en la contratación y renegociación de deuda pública, garantizando acceso a información clara sobre condiciones financieras, riesgos y efectos presupuestarios.
- Evitar medidas de consolidación fiscal que profundicen desigualdades, priorizando alternativas que protejan la inversión social, los sistemas de cuidados y los servicios esenciales que sostienen la vida.

## 12. BIBLIOGRAFIA

Almeida, C. (2021). Política fiscal y desigualdad de género en América Latina.

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida – Las Dignas. (2025). Mujeres jóvenes que cuentan: presupuestos públicos con mirada de género y diversidades en LAC (En el marco del proyecto “Cuidados, derechos laborales y prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes diversas en LAC”). Las Dignas.

Bouvier, M., & Vanek, J. (2023). Workers in informal employment in El Salvador: A statistical profile, 2019–2021 (WIEGO Statistical Brief No. 36). WIEGO.  
<https://www.wiego.org>

Chacón-Ortiz, N., Castro-Santos, R., & Veloz-Cano, J. (2025). Finanzas públicas y su impacto en la economía del cuidado en El Salvador. FUDECEN.  
<https://media.licdn.com/dms/document/media/v2/D4E1FAQGExjIJ5PAuUg/feedshare-document-pdf-analyzed/B4EZePZ3gzHgAc-/0/1750457629149>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/38916-ecosistema-la-economia-digital-america-latina>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), & Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/69226-estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-2024>

Equal Measures 2030. (2024). Índice de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024. <https://equalmeasures2030.org>

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). (2024). Proyecto de presupuesto 2024 [El Salvador]. Fundación Nacional para el Desarrollo. <https://repo.funde.org/2041/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (s. f.). Análisis del Presupuesto General del Estado de El Salvador.

<https://www.icefi.org/publicaciones>

Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IUDOP/UCA). (2025). Informe sobre uso del Bitcoin en El Salvador 2024 (Citado en Investing.com). <https://es.investing.com>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2024.

<https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-03/OIT-PANORAMA-LABORAL-2024.pdf>

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). (2024). Mujer y mercado laboral 2023: Impacto de las políticas fiscales en el sector de maquila textil desde la perspectiva de género. <https://ormusa.org>

Transparencia Fiscal. (2023). Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2024: Mensaje del Proyecto. Gobierno de El Salvador.

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv>

UN Women. (s. f.). Gender-responsive budgeting in Latin America and the Caribbean. Plataforma Regional de Presupuestos Sensibles al Género.

<https://presupuestoygenero.net>

United Nations Population Fund (UNFPA). (2007). Los presupuestos sensibles al género en la práctica. UNFPA El Salvador.

<https://elsalvador.unfpa.org>

## 12.POLICY BRIEF

### Política fiscal y económica con enfoque de género en El Salvador (enero–octubre 2025)

#### Hallazgos clave y recomendaciones para una agenda de justicia fiscal y cuidados

Entre enero y octubre de 2025, las políticas fiscales y económicas en El Salvador no incorporaron de manera sistemática un enfoque de género, cuidados ni derechos humanos, lo que contribuyó a reproducir desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+. La ausencia de presupuestos sensibles al género, la persistencia de una estructura tributaria regresiva, la alta informalidad laboral femenina y una narrativa pública economicista sin enfoque de derechos limitan la capacidad del Estado para avanzar hacia un desarrollo justo y sostenible.

#### ¿Por qué importa este tema?

Las decisiones fiscales y económicas determinan qué se financia, quién paga y quién se beneficia. En El Salvador, las mujeres:

- tienen menor participación laboral (45.5 %),
- asumen de manera desproporcionada el trabajo de cuidados no remunerado (34.7 %),
- y se concentran en sectores informales y precarizados.

Sin políticas fiscales con enfoque de género y cuidados, estas desigualdades no solo persisten, sino que se profundizan, afectando el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales y la sostenibilidad de la vida.

#### ¿Qué se monitoreó?

El monitoreo analizó las principales políticas fiscales y económicas vigentes entre enero y octubre de 2025, a través de:

- análisis presupuestario y tributario,
- revisión de datos laborales,
- estudio de apuestas económicas (economía digital y criptomonedas),
- y monitoreo de 198 noticias publicadas en medios de mayor circulación nacional.

El análisis se realizó desde los enfoques de economía feminista, economía del cuidado, interseccionalidad y derechos humanos.

## Hallazgos principales

### 1. Presupuesto público sin enfoque de género ni cuidados

- El Presupuesto General del Estado 2024 asciende a US\$ 9,068.7 millones.
- No se identifican partidas explícitas para:
  - salud sexual y reproductiva,
  - políticas para población LGBTIQ+,
  - sistemas públicos integrales de cuidados.
- La ausencia de desagregación limita la transparencia y la evaluación del impacto redistributivo del gasto público.

### 2. Estructura tributaria regresiva

- El sistema fiscal depende principalmente de impuestos indirectos, como el IVA.
- No se observan reformas progresivas durante 2025.
- Esta estructura afecta de manera desproporcionada a hogares de menores ingresos, donde hay mayor presencia de mujeres jefas de hogar y personas en informalidad.

### 3. Empleo precario y sobrecarga de cuidados

- Participación laboral femenina: 45.5 % (hombres: 76.8 %).
- 34.7 % de las mujeres se dedica exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- No existen políticas nacionales integrales de empleo con enfoque de género ni inversión pública suficiente en cuidados.

### 4. Apuestas económicas con bajo impacto inclusivo

- En 2024, solo 8.1 % de la población utilizó Bitcoin como medio de pago.
- No hay evidencia de impactos distributivos positivos ni de inclusión económica para mujeres y personas LGBTIQ+.
- La política de economía digital carece de enfoque de género.

### 5. Narrativas públicas sin enfoque de derechos

- De 198 noticias analizadas:
  - 71.7 % no incorpora enfoque de género ni derechos.
  - 28.3 % presenta menciones generales, sin análisis sustantivo.
- El trabajo de cuidados y la población LGBTIQ+ están prácticamente ausentes del discurso económico mediático.

## Recomendaciones

### 1. Presupuesto y gasto público

- Implementar presupuestos sensibles al género en todo el ciclo presupuestario.
- Crear partidas específicas para:
  - salud sexual y reproductiva,
  - prevención de violencias,
  - políticas LGBTIQ+,
  - sistemas públicos de cuidados.
- Publicar información presupuestaria desagregada y accesible.

### 2. Reforma tributaria y justicia fiscal

- Avanzar hacia una reforma tributaria progresiva que reduzca la carga sobre el consumo.
- Revisar exenciones e incentivos fiscales con criterios de equidad y género.
- Incorporar análisis de impacto de género en política tributaria.

### 3. Empleo y cuidados

- Diseñar una política nacional de empleo con enfoque de género.
- Reconocer el trabajo de cuidados como parte del sistema económico.
- Invertir de manera sostenida en sistemas públicos e integrales de cuidados.

### 4. Economía digital

- Incorporar enfoque de género e inclusión en políticas de digitalización.
- Evaluar apuestas económicas no solo por su rentabilidad, sino por su impacto social y distributivo.

### 5. Comunicación pública y monitoreo

- Promover una comunicación económica con enfoque de género y derechos humanos.
- Fortalecer el monitoreo ciudadano y feminista de las políticas fiscales y económicas.
- Mejorar la producción de datos desagregados para políticas basadas en evidencia.

La política fiscal y económica en El Salvador no es neutral. Durante 2025, su diseño y comunicación han contribuido a sostener desigualdades estructurales de género y a invisibilizar el trabajo de cuidados. Avanzar hacia una agenda de justicia fiscal feminista es una condición indispensable para garantizar derechos, reducir brechas y colocar la sostenibilidad de la vida en el centro del desarrollo.

## **ANEXO 1. Matriz de monitoreo de medios sobre políticas fiscales y económicas (enero–octubre 2025)**

### **1. Objetivo del anexo**

El presente anexo tiene como objetivo documentar y transparentar el proceso de monitoreo cuantitativo de la cobertura mediática sobre políticas fiscales y económicas en El Salvador, realizado durante el período enero–octubre de 2025. La inclusión de este anexo busca fortalecer la rigurosidad metodológica del informe, facilitar la replicabilidad del análisis y respaldar los hallazgos presentados en el capítulo de narrativas públicas y cobertura mediática.

La matriz de monitoreo constituye una herramienta central para el análisis de cómo las políticas fiscales y económicas son comunicadas y legitimadas en el espacio público, así como para identificar la presencia o ausencia del enfoque de género, derechos humanos y economía del cuidado en la narrativa mediática dominante.

### **2. Universo analizado**

El monitoreo de medios se realizó sobre un universo de 198 noticias publicadas entre enero y octubre de 2025 en medios digitales de mayor circulación nacional en El Salvador. La selección de estos medios respondió a su alta capacidad de incidencia en la agenda pública, en la formación de opinión y en la difusión de discursos oficiales y dominantes sobre política fiscal y económica.

Las noticias analizadas abordan temáticas vinculadas, entre otras, a:

- presupuesto público
- política fiscal y tributaria
- subsidios
- empleo y mercado laboral
- inversión pública
- economía digital y uso de criptomonedas

### **3. Criterios de selección de medios y noticias**

La selección de las noticias se basó en los siguientes criterios:

- publicación en medios digitales de circulación nacional
- referencia explícita a políticas fiscales o económicas del Estado salvadoreño
- publicación dentro del período enero–octubre de 2025
- disponibilidad pública y verificable de la información

Si bien existen medios alternativos, comunitarios y feministas que abordan estas temáticas desde perspectivas críticas, su incorporación al análisis cuantitativo presentó limitaciones metodológicas relacionadas con la disponibilidad irregular de publicaciones, ausencia de archivos sistematizados y menor volumen de producción continua de noticias económicas y fiscales. En consecuencia, el monitoreo priorizó medios con producción sostenida y comparable en el tiempo.

Esta decisión metodológica implica una subrepresentación de voces feministas y LGBTIQ+ en el análisis, la cual constituye en sí misma un hallazgo relevante sobre la estructura desigual del ecosistema mediático y la circulación de discursos económicos en el país.

#### **4. Variables incluidas en la matriz de monitoreo**

La matriz de monitoreo de medios fue diseñada para permitir un análisis cuantitativo sistemático de la cobertura mediática. Cada noticia fue registrada a partir de las siguientes variables:

- fecha de publicación
- medio de comunicación
- título de la noticia
- temática principal (presupuesto, empleo, tributación, economía digital, entre otras)
- política fiscal o económica referida
- presencia o ausencia de enfoque de género
- mención explícita a mujeres
- mención explícita a población LGBTIQ+
- observaciones analíticas relevantes

Estas variables permitieron identificar patrones, frecuencias y omisiones en la narrativa mediática sobre políticas fiscales y económicas, así como evaluar el grado de incorporación, o ausencia, de enfoques de género, cuidados y derechos humanos.

## **5. Forma de presentación del anexo**

Por razones de extensión y legibilidad del informe principal, la matriz completa de monitoreo de medios se presenta como un archivo Excel adjunto al documento. En el cuerpo del informe y en este anexo se incluyen únicamente cuadros resumen y ejemplos ilustrativos de la información sistematizada.

La matriz completa se encuentra disponible para fines de verificación, análisis complementario o replicabilidad metodológica, como parte del compromiso del monitoreo con la transparencia y la rendición de cuentas.

## **6. Alcances del anexo**

El Anexo 1 debe leerse como un complemento metodológico del informe principal. Los datos contenidos en la matriz no constituyen un análisis en sí mismos, sino el insumo empírico que sustenta los hallazgos presentados en el apartado de narrativas públicas y cobertura mediática.

En este sentido, el anexo contribuye a evidenciar que la exclusión del enfoque de género y del trabajo de cuidados en la cobertura mediática sobre política fiscal y económica no es un fenómeno anecdótico, sino un patrón sistemático identificado a partir de un análisis cuantitativo riguroso.

